



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso con publicación en la prensa a folio 50 y 52. Sírvase proveer.

Cartago, Valle, Marzo 16 de 2020.

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), Julio siete de dos mil veinte
Ref.: PERTENENCIA Rad.: No.: 2020-00039-00
Auto No.: 403

En atención a la nota secretarial y revisado el presente proceso se ordena agregar las publicaciones en la prensa del emplazamiento a los demandados, teniendo solo como emplazados a las PERSONAS INDETERMINADAS y los señores CARMEN EMILIA SANTA QUINTERO, LUCRECIA PIEDRAHITA SANTA, LEIDA PIEDRAHITA SANTA, LUIS ALFONSO PIDRAHITA SANTA, JESUS MARIA PIEDRAHITA SANTA, JOSE JOAQUIN PIEDRAHITA SANTA e IGNACIO PIEDRAHITA SANTA pues a folios 53 y 81 frente los demandados NIBIO PIEDRAHITA SALAZAR, ISABEL PIEDRAHITA SALAZAR y MARCO AURELIO ORTIZ GARCIA ya se encuentran notificados de manera personal.

De otro lado se requiere a la parte actora para que cumpla con lo exigido en el auto 354 del 30 de enero de 2020 (fls.46), es decir las fotografías física y en formato digital CD PDF de la valla identificando plenamente el inmueble, con su nomenclatura actual, matrícula inmobiliaria, linderos y ficha catastral.

Notifíquese,


MAGDA DEL PÍLAR HURTADO GÓMEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
CARTAGO - VALLE
SECRETARÍA**

Cartago (Valle) JULIO 08 DE 2020. Notificado por
anotación en ESTADO No. 048 de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
SCRIA.-